ACTA DE INICIO

CONTRATO DE APORTE No. 44012562026 DE 06 DE AGOSTO DE 2026 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL GUAJIRA Y ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU ALEWASHI.

OBJETO DEL CONTRATO: CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DEL ESTADO NUTRICIONAL DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS MENORES DE CINCO AÑOS CON DESNUTRICIÓN AGUDA O RIESGO DE DESNUTRICIÓN AGUDA, Y LA PREVENCIÓN DEL BAJO PESO AL NACER, MEDIANTE LA PROMOCIÓN DE LA NUTRICIÓN, LA SALUD Y EL FORTALECIMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO, EN ARTICULACIÓN CON EL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR Y ENMARCADOS EN EL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRADO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN.

VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato de aporte corresponde hasta la suma de **SEIS MIL TRESCIENTOS OCHO MILLONES SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($6.308.068.957),** incluidos impuestos, cuotas de participación (de llegar a cobrarse) contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, y está compuesto de la siguiente manera:

a) Aporte en dinero del ICBF: **SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE ($6.289.201.353**).

b) Aporte en contrapartida del contratista, por valor de **DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE ($18.867.604).** Este valor incluye todos los costos directos, indirectos, impuestos, tasas y retenciones aplicables al contrato.

FECHA DE INICIO: 06 de agosto del 2026.
FECHA DE TERMINACION: 30 de noviembre del 2026.

Se reunieron por una parte **EMILIS LIÑAN MURGAS** en su calidad de supervisora del contrato, objeto de la presente acta de inicio por parte del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR** y por otra parte **JHON ENDRIS RAMIREZ SAPUANA.**

JHON ENDRIS RAMIREZ SAPUANA, en calidad de **REPRESENTANTE LEGAL** de la **EAS Y ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU ALEWASHI.** Identificada con NIT.825000331-6, con el fin de:

- **JHON ENDRIS RAMIREZ SAPUANA**, ratifica su compromiso de atender diligente y oportunamente las obligaciones estipuladas en el contrato de aporte y demás actividades tendientes al cumplimiento del mismo.

Para constancia se firma por los que intervinieron en la presente acta a los seis (06) días del mes de agosto de 2026.

Por parte del SUPERVISORA;

EMILIS LIÑAN MURGAS
Coordinadora Centro Zonal # 1 Riohacha

Por parte del CONTRATISTA;

JHON ENDRIS RAMIREZ SAPUANA
Representante Legal

PUBLICA